



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL 2002

RES. H. N° 874 - 02

EXPTE. N° 4.134/02.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 02-07-02)

RESUELVE:

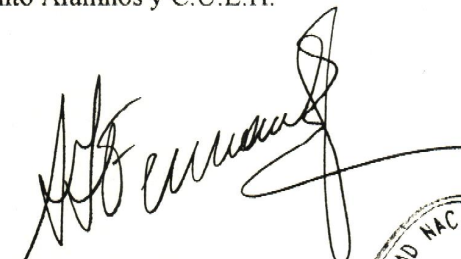
ARTICULO 1° - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2002, de acuerdo al siguiente detalle:

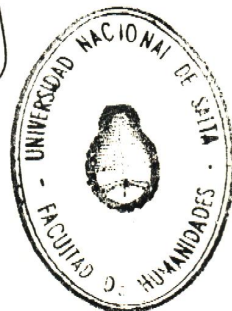
ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA:

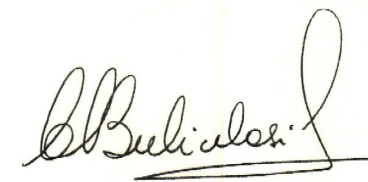
- OPTATIVA: CIUDAD, ALTERIDAD Y POBREZA. SALTA SIGLO XX.
- ARQUEOLOGÍA ARGENTINA
- ANTROPOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL

ARTICULO 2° - COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

302-02

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.